LPN SBE N° 07/2022 "TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 406.682

ADENDA Nº 01, AL CONTRATO ABIERTO Nº 365/2022 – FIRMA ALDAMA & HIJOS S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ángel David Núñez Riveros**, con Cédula de Identidad Nº 3.626.428, Encargado de la Dirección de Terapias Intensivas, designado por Resolución D.G. RR HH Nº 35 de fecha 16 de Marzo de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1083, de fecha 19 de Diciembre de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Firma **ALDAMA & HIJOS S.A RUC N° 80036129-6;** domiciliada en la Avda. Mariscal López c/ Guyra Campana, de la Ciudad de Fdo. De la Mora, representada para este acto por la **Sra. Juana Fretes Coronel**, con Cédula de Identidad Nº 881.984, y, el **Sr. Julio César Aldama Ortiz,** con Cédula de Identidad Nº 1.274.771, según Esc. Nº 18, inscripto por la Escribana Josefina Villarejo de Giménez Uriarte con Reg. Nº 535, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota D.T.I. N° 715, de fecha 20 de Noviembre de 2023, la Dirección de Terapias Intensivas, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 365/2022, hasta el 30 de Junio de 2024, fundado en la necesidad de ejecutar totalmente el contrato, debido a que es de suma importancia contar con camas de terapias intensivas, por la alta demanda de internación en los distintos centros asistenciales. Por otra parte, no se cuenta actualmente con un nuevo llamado a Servicios de Terapias Intensivas, por lo que se solicita la extensión del contrato.-

Que, por Nota de fecha 17 de Noviembre de 2023, la Firma **ALDAMA & HIJOS S.A.,** ha otorgado su **CONFORMIDAD** a la extensión de vigencia solicitada.-

Que, por Dictamen DOC Nº 1026, de fecha 15 de Diciembre de 2023, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que una vez analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido por la Dirección de Terapias Intensivas, considera jurídicamente viable la extensión de vigencia del contrato solicitado.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 1083**, de fecha 19 de Diciembre de 2023, se **"AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 365/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALDAMA & HIJOS S.A., EN EL MARCO DE LA LPN SBE N° 07/2022 - TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA POLIVALENTE PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL".**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6, y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato; **hasta el 30 de Junio de 2024.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2023.

Sra. Juana Fretes Coronel
CONTRATISTA
ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

ALDAMA & HIJOS S.A.
Avda. Mcal. López c/ Guyra Campana
Teléf. 675.591 / 683.306

Sr. Julio César Aldama Ortiz
CONTRATISTA
DR. JULIO C. ALDAMA
PRESIDENTE
ALDAMA & HIJOS S.A.

Sr. Ángel David Núñez Riveros
CONTRATANTE